

## RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-0560/11	28/01/2011	MARBRONE, S. L.	C/ SAN GREGORIO, 5 - SEVILLA - 41001 - SEVILLA	141.13 LOTT 198.13 ROTT	1.001 €
CA-0561/11	28/01/2011	MARBRONE, S. L.	C/ SAN GREGORIO, 5 - SEVILLA - 41001 - SEVILLA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001 €
CA-0341/11	30/11/2010	AMBIFACE GESTION AMBIENTAL, S. L.	CTRA. N-IV, KM 563 - ALCALA DE GUADAIRA - 41500 - SEVILLA	140.25.7 LOTT	2.001 €
CA-0366/11	10/12/2010	CESTERO RIVERO, S. L.	AV. SANTA LUCIA, 80 - ALCALA DE GUADAIRA - 41500 - SEVILLA	140.20 LOTT 197.20 ROTT	4.601 €
CA-0370/11	10/12/2010	CESTERO RIVERO, S. L.	AV. SANTA LUCIA, 80 - ALCALA DE GUADAIRA - 41500 - SEVILLA	142.3 LOTT 199.3 ROTT	400 €
CA-0401/11	30/11/2010	AMBIFACE GESTION AMBIENTAL, S. L.	CTRA. N-IV, KM 563 - ALCALA DE GUADAIRA - 41500 - SEVILLA	140.25.6 LOTT	2.001 €
CA-0427/11	04/01/2011	ACAP, S. L.	BDA. SAN JOSE OBRERO, C/ KAKI, 9 - JEREZ DE LA FRA. - 11406 - CADIZ	140.6 LOTT 197.6 ROTT	4.601 €
CA-0433/11	04/01/2011	DAVID CASITLLO MARCHENA	URB. RES. EL MIRADOR, 31 - JEREZ DE LA FRA. - 11408 - CADIZ	140.6 LOTT 197.6 ROTT	4.601 €
CA-0745/11	21/02/2011	RESERPACK EXPRESS, S. L.	URB. NUEVA CHAPIN 4ª FASE, 7, 5º - JEREZ DE LA FRA. - 11405 - CADIZ	141.24.7 LOTT	1.001 €
CA-0747/11	21/02/2011	RESERPACK EXPRESS, S. L.	URB. NUEVA CHAPIN 4ª FASE, 7, 5º - JEREZ DE LA FRA. - 11405 - CADIZ	140.25.4 LOTT	2.001 €
CA-0483/11	20/01/2011	GABRIEL JOSE FORNELL ULLEN	AVDA. ANDALUCIA, 14 - PTO. STA. MARIA - 11500 - CADIZ	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
CA-0887/11	04/05/2011	MANUEL GARCIA SANTIAGO	C/ PRINCIPE ASTURIAS, 6, 1º C - CADIZ - 11015 - CADIZ	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001 €
CA-0158/11	23/10/2010	DAVID DOMINGUEZ CALVENTE	C/ MARJOLETO, 25 - LOS BARRIOS - 11370 - CADIZ	142.5 LOTT 199.5 ROTT	301 €

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes y Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio

de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 15 de septiembre de 2011.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

*ANUNCIO de 20 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del acuerdo de incoación y de la notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Asdrúbal, 6, 11071, Cádiz.

## RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-1269/11	24/04/2011	CARACOLES GUTIERREZ, S. L.	P.I. EL PINO, P 31, N 2 - SEVILLA - 41016 - SEVILLA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001 €
CA-1270/11	24/04/2011	CARACOLES GUTIERREZ, S. L.	P.I. EL PINO, P 31, N 2 - SEVILLA - 41016 - SEVILLA	141.6 LOTT 198.6 ROTT	1.501 €
CA-1268/11	24/04/2011	PACO Y MERCEDES TRANSPORT	C/ HILADORES, 16 - CARAVACA DE LA CRUZ - 30400 - MURCIA	140.1.2 LOTT 197.1.2 ROTT	4.601 €
CA-1449/11	10/05/2011	TTES. LOZANO DUEÑAS	RONDA PANTRISTE, 11 - TORREMOLINOS - 26920 - MALAGA	140.1.2 LOTT 197.1.2 ROTT	4.601 €
CA-1459/11	10/05/2011	TTES. LOZANO DUEÑAS	RONDA PANTRISTE, 11 - TORREMOLINOS - 26920 - MALAGA	140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT	4.601 €

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-1429/11	10/05/2011	ORTEGA VELA, S. A.	C/ ARROYELO, ED. ARCE, 1º B - ESTEPONA - 29680 - MALAGA	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501 €
CA-1208/11	15/04/2011	TTES. Y MOV. DE TIERRA LA CINTA, S. L.	C/ JUAN SEBASTIAN ELCANO, 1, 2º IZQ - HUELVA - 21006 - HUELVA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001 €
CA-1373/11	09/03/2011	AMPARO PEREZ ROMERO	C/ GRANADA, 14, 3º A - UBRIQUE - 11600 - CADIZ	140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT	1.501 €
CA-1281/11	16/03/2011	EUROKIT COCINAS, S. A.	P.I. EL PALMAR, S/N - PTO. STA. MARIA - 11500 - CADIZ	140.19 LOTT 197.19 ROTT	4.211 €
CA-1236/11	19/04/2011	RESERPACK EXPRESS SLU	URB. NUEVO CHAPIN 4º FASE, 7, 5º A - JEREZ DE LA FRA. - 11405 - CADIZ	140.25.7 LOTT 197 ROT	2.001 €
CA-1206/11	15/04/2011	HORPASUR 2001, S. L.	C/ SANTA ANA, 3 - CHICLANA DE LA FRA. - 11130 - CADIZ	140.20 LOTT 197.20 ROTT	3.301 €
CA-1367/11	27/10/2010	MOBILIARIO TESMAR	CALLEJON BONILLA, NAVE 4 - CHICLANA DE LA FRA. - 11130 - CADIZ	142.2 LOTT 199 ROTT	381 €
CA-1381/11	03/05/2011	ANGEL GONZALEZ RODRIGUEZ	C/ JIMENEZ CANGA ARQUELLES, 7 7 2 - ALMERIA - 04005 - ALMERIA	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001 €

Lo que se notifica a efectos de que si lo estima oportuno alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 20 de septiembre de 2011.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

*ANUNCIO de 20 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subsanación de interposición de recurso de alzada de procedimientos sancionadores en materia de transportes.*

Interpuesto recurso de alzada contra la resolución sancionadora dictada por esta Delegación Provincial, e ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones

que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

#### RELACION QUE SE CITA

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-1648/10	05/10/2010	ISOEXPRESS S. L.	C/ OVIEDO, 6, 5º - ALCALA DE GUADAIRA - 41500 - SEVILLA	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
	REQUERIMIENTO: CONSIDERANDO QUE EN EL ESCRITO DE INTERPOSICIÓN EN EL RECURSO DE ALZADA PRESENTADO NO SE IDENTIFICA A LA PERSONA FÍSICA QUE SO SUSCRIBE NI SE ACREDITA LA REPRESENTACION DEL FIRMANTE DE DICHO ESCRITO, ES POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ART. 32.4 EN RELACION CON EL ART. 42.5A DE LA LRJPAC SE ACUERDA REQUERIR AL RECURRENTE PARA QUE SUBSANE LA FALTA DE REPRESENTACION E IDENTIFIQUE LA PERSONA FÍSICA QUE FIRMA EL RECURSO, QUEDANDO EN SUSPENSO EL PLAZO DE 3 MESES ESTIPULADO EN EL ART. 115.2 DE LA LEY 30/92 PARA RESOLVER ESTA ALZADA. LOS DEFECTOS ANTES SEÑALADOS DEBERÁN SUBSANARSE EN EL PLAZO DE DIEZ DIAS; EN CASO CONTRARIO PODRÁN PRODUCIRSE LAS CONSECUENCIAS PREVISTAS EN EL ARTICULO 32.4 DE LA MISMA LEY 30/92.				
CA-0479/11	20/01/2011	INDUSMETAL TORRES, S. L.	C/ DUQUESA, 7 - RUTE - 14960 - CORDOBA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001 €
REQUERIMIENTO: DEBERÁ CONFORME SE DISPONE EN EL ART. 32.3 DE LA LEY 30/92, ACREDITAR FEHACIEMENTE LA REPRESENTACION QUE LA PERSONA FÍSICA FIRMANTE OSTENTE DEL INTERESADO DEL EXPEDIENTE SANCIONADOR. LOS DEFECTOS ANTES SEÑALADOS DEBERÁN SUBSANARSE EN EL PLAZO DE DIEZ DIAS; EN CASO CONTRARIO PODRÁN PRODUCIRSE LAS CONSECUENCIAS PREVISTAS EN EL ARTICULO 32.4 DE LA MISMA LEY 30/92.					
CA-1433/10	02/06/2010	SISTEMAS DE LOGISTICA M.A.C.S., S. L.	C/ JOVELLANOS, 21 - JEREZ DE LA FRA. - 11407 - CADIZ	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
	REQUERIMIENTO: CONSIDERANDO QUE EN EL ESCRITO DE INTERPOSICIÓN EN EL RECURSO DE ALZADA PRESENTADO NO SE IDENTIFICA A LA PERSONA FÍSICA QUE SO SUSCRIBE NI SE ACREDITA LA REPRESENTACION DEL FIRMANTE DE DICHO ESCRITO, ES POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ART. 32.4 EN RELACION CON EL ART. 42.5A DE LA LRJPAC SE ACUERDA REQUERIR AL RECURRENTE PARA QUE SUBSANE LA FALTA DE REPRESENTACION E IDENTIFIQUE LA PERSONA FÍSICA QUE FIRMA EL RECURSO, QUEDANDO EN SUSPENSO EL PLAZO DE 3 MESES ESTIPULADO EN EL ART. 115.2 DE LA LEY 30/92 PARA RESOLVER ESTA ALZADA. LOS DEFECTOS ANTES SEÑALADOS DEBERÁN SUBSANARSE EN EL PLAZO DE DIEZ DIAS; EN CASO CONTRARIO PODRÁN PRODUCIRSE LAS CONSECUENCIAS PREVISTAS EN EL ARTICULO 32.4 DE LA MISMA LEY 30/92.				
CA-1606/10	25/05/2010	CRISTOJUMA, S. L.	C/ GRANADA, 20 - ARCOS DE LA FRA. - 11630 - CADIZ	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001 €
	REQUERIMIENTO: AL OBJETO DE CONTINUAR CON LA TRAMITACION DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA Y UNA VEZ OBSERVADO QUE EN EL RECURSO PRESENTADO Y RECIBIDO NO CONTIENE FIRMA ALGUNA, REMITIMOS FOTOCOPIA DEL MISMO PARA QUE LO REMITA DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO. ASIMISMO LE INFORMAMOS QUE UNA VEZ EXAMINADO SU ESCRITO Y LA DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA OBSERVAMOS QUE NO SE IDENTIFICA A LA PERSONA FÍSICA QUE LO SUSCRIBE NI SE ACREDITA LA REPRESENTACION DEL MISMO. ES POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ART. 32.4 EN RELACION CON EL ART. 42.5A DE LA LRJPAC SE ACUERDA REQUERIR AL RECURRENTE PARA QUE SUBSANE LA FALTA DE REPRESENTACION E IDENTIFIQUE LA PERSONA FÍSICA QUE PRESENTA Y FIRMA EL RECURSO. QUEDANDO EN SUSPENSO EL PLAZO DE 3 MESES ESTIPULADO EN EL ART. 115.2 DE LA LEY 30/92 PARA RESOLVER ESTA ALZADA. LOS DEFECTOS ANTES SEÑALADOS DEBERÁN SUBSANARSE EN EL PLAZO DE DIEZ DIAS; EN CASO CONTRARIO PODRÁN PRODUCIRSE LAS CONSECUENCIAS PREVISTAS EN EL ARTICULO 32.4 DE LA MISMA LEY 30/92.				

Dicha subsanación deberá ser remitida a esta Delegación Provincial en el plazo de 10 días contados a partir de su publicación en el BOJA.

Cádiz, 20 de septiembre de 2011.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.